Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 15 ENE 2019

VISTO: La Ley Provincial Nº 495 y el Expediente Letra: TCP-DA Nº 5/2019 caratulado: "S/APERTURA FONDO PERMANENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CAJAS CHICAS USHUAIA Y RIO GRANDE 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 78º de la citada Ley se prevé la creación de fondos permanentes y/o cajas chicas en el ámbito de la Administración Pública.

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia, afrontando gastos vinculados con los incisos 2, 3 y 4 del Clasificador de Gastos.

Que a tal efecto se aperturó en el Banco de la Provincia Tierra del Fuego la Cuenta Corriente en pesos Nº 1710588/6, para el manejo del mencionado Fondo Permanente.

Que conforme la documentación agregada a fs. 3 a 18, se encuentran habilitados como firmantes de la mencionada Cuenta Corriente los agentes C.P. Maximiliano BEARZOTTI, C.P. Carolina Eliana GONZÁLEZ, C.P. Daniela Silvina FUS, Solana GEL, Damián Nicolás FLORES MACHADO, Claudia Francisca BRITOS y María Lourdes GALVÁN.

Que mediante Nota Interna Nº 22/2019 Letra TCP – DA, la Dirección de Administración, solicita autorización para la apertura del Fondo Permanente Año 2019, por la suma total de $400.000,00 (cuatrocientos mil pesos).

Que corresponde el dictado del acto administrativo autorizando el depósito inicial para el Ejercicio 2019, por la suma de $400.000,00 (cuatrocientos mil pesos).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el depósito de $400.000,00 (cuatrocientos mil pesos) en la Cuenta Corriente en pesos Nº 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del "Fondo Permanente Dirección de Administración", para el Ejercicio Económico 2019, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Delegar la administración del mencionado fondo en la Dirección de Administración, encontrándose habilitados como firmantes de la cuenta los agentes C.P. Maximiliano BEARZOTTI, C.P. Carolina Eliana GONZÁLEZ, C.P. Daniela Silvina FUS, Solana GEL, Damián Nicolás FLORES MACHADO, Claudia Francisca BRITOS y María Lourdes GALVÁN.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 010 -/2019.

T.C.P.
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia